	FICHA Nº: 38			
NOMBRE VILLA ADELAIDA		LOCALIZACIÓN		
<b>PROPIEDAD</b> Privada	CATALOGACIÓN Bien de Relevancia Local (B.R.L.)		NIVEL DE PROTECO Parcial	CIÓN

## Plano Fotografía

CARACTERISTICAS DE LA EDIFICACIÓN					
<b>PARCELA</b> 4.793 m2.	CONSTRUIDA 659 m2.	TIPOLOGIA  Arquitectura doméstica urbana. Edificación aislada con jardín.	<b>CRONOLOGÍA</b> S. XX		

## **CRITERIOS DE COMPOSICIÓN**

**ELEMENTOS DE INTERES** 

Vivienda unifamiliar de dos plantas con torreón cubierto a cuatro aguas con tejas cerámicas que hace funciones de mirador, con cuatro ventanas, una por cara.. En fachada un volumen saliente una terraza con balconada. En el primer piso ventanas regulares, dispuestas simétricamente en las fachadas laterales.

**ELEMENTOS DISCORDANTES** 

condiciones más restrictivas, para una mejor conservación

PLANOS DE PROTECCIÓN: HOJA Nº5

Volumetría exteriores y jardines	
ESTADO DE CONSERVACIÓN Bueno	ENTORNO DE PROTECCIÓN El inmueble se encuentra propuesto como Bien de Relevancia Local.
NIVEL DE INTEVENCIÓN MÁXIMO  Conservación. Restauración. Consolidación. Se permiten obras de adecuación y mejora del interior sin alterar las características tipológicas del edificio.	Su valor es exclusivamente el tipológico; podrá acometerse para su adecuación a nuevos usos el vaciado total o parcial y la remodelación interior, manteniendo sus fachadas exteriores y cubiertas, permitiéndose no obstante, derribos parciales para sustitución de fábricas dañadas, bajo el criterio de consolidación.  En caso de ser necesaria la reposición de la carpintería exterior, y la cerrajería de forja o fundición, añadida deberá ser de materiales similares a los existentes.  El acabado exterior de los cerramientos mantendrá su textura original. Sus nexos con posibles ampliaciones, en caso de edificios dotacionales, deberán ser livianos.  Los trabajos de restauración, sea cual sea el carácter de la obra a realizar, mayor o menor, deberán ser avalados por facultativo superior competente, mediante la redacción de los documentos adecuados con nivel mínimo de Proyecto Básico y una Memoria de Calidades, para su examen por una Comisión Mixta Dictaminadora, que podrá imponer

del inmueble.

REFERENCIA HISTÓRICA
Vivienda de verano perteneciente a la familia del Almirante Pérez Ojeda.